

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚM..... 356

Artículo Único.- Se integra la Diputación Permanente que fungirá dentro del receso correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones relativo al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar en los siguientes términos:

Presidente:	Karina Marlen Barrón Perales
Presidente Suplente:	Ludivina Rodríguez de la Garza
Vicepresidente:	Juan Francisco Espinoza Eguía
Vicepresidente Suplente:	Sergio Arellano Balderas
Primer Secretario:	Itzel Soledad Castillo Almanza
Primer Secretario Suplente:	Laura Paula López Sánchez
Segundo Secretario:	Adrián de la Garza Tijerina
Segundo Secretario Suplente:	Rubén González Cabriales
Vocal:	Oscar Alejandro Flores Escobar
Vocal Suplente:	Guillermo Alfredo Rodríguez Paez
Vocal:	José Luis Santos Martínez
Vocal Suplente:	Mercedes Catalina García Mancillas
Vocal:	Marco Antonio González Valdez
Vocal Suplente:	Oscar Javier Collazo Garza
Vocal:	Samuel Alejandro García Sepúlveda
Vocal Suplente:	Marco Antonio Martínez Díaz

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de la clausura del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año Constitucional.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el convenio laboral y prestaciones sociales y económicas celebrado entre el Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado y el Gobierno del Estado, los días comprendidos del 26 al 29 de diciembre del año en curso, así como los días del 02 al 05 de enero del año 2018, serán considerados como días inhábiles para cualquier efecto administrativo.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN